

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4750 *GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBALCENTRO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 25 de abril de 2014 la Junta General Universal de Accionistas de "Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima", por unanimidad, y el Socio único de "Globalcentro Centro Especial de Empleo, Sociedad Limitada Unipersonal", han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima" de "Globalcentro centro especial de empleo, Sociedad Limitada Unipersonal" con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbente titular, de forma directa, del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Baleares), 25 de abril de 2014.- Juan José Hidalgo Acera, Consejero Delegado de "Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima" y Administrador único de JJH Capital & Asset Management, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora Solidaria de "Globalcentro Centro Especial de Empleo, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A140023136-1